PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

3877 04 SEP 2025

Ciudad y Fecha:	**Bucaramanga**
Oferente:	**MONICA PAOLA MARTINEZ RAMIREZ** C.C. No. 63.550.367 de Buaramanga
Objeto Contractual:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DEPURACION Y SANEAMIENTO CONTABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL MARCO NORMATIVO NICSP.**
Valor Total:	DIECISIETE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($17.250.000)
Plazo:	TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIACIÓN QUE SUSCRIBA EL CONTRATISTA Y EL RESPECTIVO SUPERVISOR.

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente	X			03 SEP 2025
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			03 SEP 2025
Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP, firmado y validado por la Alcaldía de Bucaramanga	X			03 SEP 2025
Documento de identidad en el caso de personas naturales. Documento que acredita existencia y representación legal personas jurídicas, acompañado del documento de identidad del representante legal.				27-07-2000
Matricula, registro, certificado o Tarjeta profesional. (si aplica), acompañado de certificado de vigencia.				12-08-2010
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)				21-08-2025
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.				21-08-2025
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión). Para el caso de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente no inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la				SALUD: 21-08-2025 PENSIÓN: 21-08-2025

sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.				
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite (No mayor a 3 años).[1] **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios				24-01-2023

2. **Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaría Gestora**:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)	NO APLICA
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[2] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	21-08-2025		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	21-08-2025		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	21-08-2025		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	21-08-2025		
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y convenciencia	21-08-2025		
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM). Personas Jurídicas – Representante Legal.	21-08-2025		
Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores			

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.
[2] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.

de 18 años. Ley 1918 de 2018. (*Solo para contratos con actividades que involucren relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes*)	21-08-2025		
Certificado de definición situación Militar			X
Certificado de cuenta bancaria.	21-08-2025		
Captura de pantalla del SECOP II, en el cual se evidencie el registro del futuro contratista en este sistema	22-08-2024		

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos [3]:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: Para la prestación de los servicios requeridos, deberá acreditar su calidad de Profesional en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables mediante título o acta de grado expedida por una institución de educación pública o privada reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente deberá contar con tarjeta profesional vigente.	• Copia del acta de grado como CONTADORA expedido por la Universidad Cooperativa de Colombia del 18 de marzo de 2010	X	
EXPERIENCIA: Acreditar mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada, mediante certificaciones laborales, de prestación de servicios u otras vinculaciones legalmente establecidas expedidas por las entidades públicas o privadas en las cuales conste el tiempo de labor o prestación de servicios debidamente ejecutadas.	Acredita experiencia mediante las siguientes certificaciones: **Cargo**: Contratista 1201-2025 **Entidad**: Alcaldía de Bucaramanga **Tiempo**: 6 meses **Fecha**: 21-08-2025 **Cargo**: Contratista 2890-2024 **Entidad**: Alcaldía de Bucaramanga **Tiempo**: 4 meses **Fecha**: 21-08-2025 **Cargo**: Contratista 378-2023 **Entidad**: Dirección de transito y transporte de Bucaramanga **Tiempo**: 2 meses y 20 días **Fecha**: 25-07-2024 **Cargo**: Contadora **Entidad**: LUBRITAXIS **Tiempo**: 7 años Y 7 meses **Fecha**: 26-09-2023	X	
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	Total de experiencia: Superior a veinticuatro (24)		

[3] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

COPIA

Verificada la documentación, se encuentra demostrado que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.",* se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaria Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma:

04 SEP 2025

SECRETARIA GESTORA	**REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE** **Secretario de Hacienda** Decreto Municipal No. 0041 del 20 de febrero del 2025
SECRETARIA ORDENADORA DEL GASTO	**ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA** **Secretaria Administrativa** Decreto Municipal No. 0041 del 20 de febrero del 2025

Proyectó	Ma. Camila Pabon Duran – Abg. Cps Sec. Hacienda
Revisó	Gustavo Adolfo Gómez- Abg. Cps Sec. Hacienda
Revisó	Margarita Murgas Nieves – Cps Sec. Administrativa

COPIA

	DESIGNACIÓN SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Código: F-GJ-1140-238,37-003
		Versión: 0.0
		Pagina: 1de 1

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga,

Señor(a)
MYRIAM LAYTON SANCHEZ
Profesional Especializado
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Municipio de Bucaramanga

3877 04 SEP 2025

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista para los fines pertinentes.

Contrato No. y Fecha:	
Contratista:	MONICA PAOLA MARTINEZ RAMIREZ
Objeto Contractual:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DEPURACION Y SANEAMIENTO CONTABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL MARCO NORMATIVO NICSP
Valor Total:	17.250.000
Plazo:	TRES (03) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2025

De conformidad con lo establecido en el Manual de contratación vigente sus obligaciones serán entre otras, las siguientes:

1. Suscribir el Acta de Inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del Contrato (Constitución de Póliza y/o Garantía y Registro Presupuestal), verificar la publicación en la página del SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición y validación el pago de las estampillas y demás gravámenes a que hubiera lugar.
2. Seguimiento mensual al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante acta de ejecución mensual, asegurando la publicación en el SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos.
3. Verificación de los pagos de seguridad social sobre la debida base salarial "IBC", según corresponda.
4. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, tales como; tarjeta de acceso a la administración, equipos de oficina y otros.
5. Elaboración y trámite de las actas del contrato, enviando originales oportunamente a la Secretaria Administrativa con los soportes respectivos con el fin de actualizar la información en la base de datos de la contratación estatal, ya que esta es la base para la elaboración de los informes internos y para los órganos de control, documentos que deberán ser remitidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de los mismos.

SECRETARIO:	NOTIFICACION SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:
ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA Secretario (a) Administrativo (a) Decreto Municipal No. 041 del año 2025	**MYRIAM LAYTON SANCHEZ** Profesional Especializado

Proyecto: SANTIAGO MONCDA/ SEC HACIENDA
Reviso: MARGARITA MURGAS/ SEC ADMINISTRATIVA